



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

3243/22

FECHA DE SANCION: 4 de Julio de 2022.-

NUMERO DE REGISTRO: 3109

EXPEDIENTE H.C.D Nº: D-14481/22.-

VISTO:

El expediente letra D-Nº14481/22, iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de Convalidación convenio 432/22 Pavimentación Paseo 104 entre Boulevard y Avenida Circunvalación; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario convalidar el convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell;

Que, es facultad del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos entender en la administración de los fondos de la obra pública cualquiera fuera su origen;

Que, el municipio ha gestionado ante el Ministerio el otorgamiento de un subsidio a fin de ejecutar un proyecto de obra de infraestructura local;

Que, es necesaria la pavimentación del Paseo 104 entre Avenida Boulevard y Avenida Circunvalación para establecer un mejor acceso a los barrios, tanto para los vecinos y vecinas de la localidad como así también para los vehículos de emergencia.

Que, dicho proyecto ha sido evaluado por las áreas competentes, por lo que el Ministerio ha prestado conformidad al otorgamiento de la ayuda financiera.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalídese el Convenio celebrado entre el Ministerio de ----- Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell referido a la financiación de la ejecución del proyecto de obra pública municipal “Pavimentación Paseo 104 entre Boulevard y Avenida Circunvalación” bajo el número de registro 432 2022 .-----

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘Año 2022 Las Malvinas son Argentinas’

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell